

ACCIÓN URGENTE

SE LEVANTA EL ARRESTO DOMICILIARIO A ISRAA AL-TAWEEL

La estudiante con discapacidad Israa al-Taweel no está sometida ya a arresto domiciliario, pues se han reducido las medidas de seguridad adoptadas contra ella.

El Tribunal Penal de El Cairo (Circuito 25) redujo el 20 de enero las medidas de seguridad contra **Israa Al-Taweel**. Entre otras cosas, se le ha levantado el arresto domiciliario. Ahora sólo tiene que presentarse en la comisaría de policía de Boulaq Al Dakrour de El Cairo una vez a la semana. El Tribunal Penal examinará otra vez las medidas de seguridad dentro de 45 días para decidir si las mantiene o las elimina.

Israa al-Taweel había sido excarcelada el 19 de diciembre de 2015 por razones de salud. Al salir de la prisión quedó sometida a arresto domiciliario y sólo podía salir por motivos importantes, como recibir tratamiento médico, con el permiso de la policía. Tenía también que presentarse en la comisaría de policía de Boulaq Al Dakrour una vez a la semana.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que han enviado llamamientos.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 191/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/3144/2016/es/>

Nombre: Israa al Taweel

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 191/15 Índice: MDE 12/3298/2016 Fecha de emisión: 22 de enero de 2016

